

**GOBIERNO DEL MUNICIPO DE CALVILLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GMC-001-08**

**ÍNDICE**

**1.- ASPECTOS GENERALES**

**1.1- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**1.3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA LICITACIÓN**

**1.3.1.- FECHA, LUGAR Y HORARIO DE VENTA DE LAS BASES**

**1.3.2.- COSTO DE LAS BASES**

**1.3.3.- NO NEGOCIABILIDAD DE LAS BASES**

**1.3.4.- GARANTIAS**

**1.3.5.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**1.3.6.- UTILIZACIÓN DEL SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA O MEDIOS ELECTRÓNICOS**

**1.4.- DEVOLUCIONES**

**1.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

**1.6.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES**

**1.7.- FALLO DE ADJUDICACION**

**1.8.- SUSPENSIÓN DEL LICITACIÓN**

**1.9.- CANCELACIÓN DEL LICITACIÓN**

**1.10.- LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

**1.11.- CONTROVERSIAS**

**1.12.- RECOMENDACIONES**

**2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

**2.1.- REQUISITOS PREVIOS**

**2.2.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN CONJUNTO**

**3.- ASPECTOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS**

**3.1- PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR**

**3.2.- PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

**3.3.- DE LOS REPRESENTANTES DEL LICITANTE**

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

- 4.1- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES
- 4.2.- CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS
- 4.3.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS
- 4.4.- EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PERSONAL
- 4.5.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA
- 4.6.- CONDICIONES DE ENTREGA
- 4.7.- TRANSPORTE
- 5.- ASPECTOS ECONOMICOS
- 5.1.- PRECIOS
- 5.2.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
- 5.3.- MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ LA PROPUESTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO
- 5.4.- CONTRIBUCIONES.
- 5.5.- ANTICIPOS
- 6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 6.1- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS
- 6.2.- CRITERIOS QUE SE APLICAN PARA ADJUDICAR LOS CONTRATOS
- 7.- CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
- 7.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (BIENES)
- 7.2.- ENTREGA DEL MODELO DE CONTRATO.
- 7.3.- ENTREGA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 7.4.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
- 7.5.- SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LOS BIENES
- 7.6.- LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
- 7.7.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 7.8.- REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA
- 7.9.- PENAS CONVENCIONALES
- 7.10.- RECISION DEL CONTRATO
- 7.11.- CAUSAS DE RECISION DEL CONTRATO
- 8.- PROPUESTA TÉCNICA
- 8.1.- REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA
- 8.2.- INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- 8.3.- CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA

- 8.4.- MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
- 8.5.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
- 9.- PROPUESTA ECONÓMICA
  - 9.1- REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA
  - 9.2.- INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
  - 9.3.- CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA
  - 9.4.- MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
  - 9.5.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 10.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE CONTRATO A TRAVÉS DE LICITACIÓN
  - 10.1.- JUNTA DE ACLARACIONES
  - 10.2.- ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
  - 10.3 - FALLO DE ADJUDICACIÓN

## **A N E X O S**

- ANEXO "A" CALENDARIO DE ACTIVIDADES
- ANEXO "B" DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
- ANEXO "C" REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
- ANEXO "D" DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- ANEXO "E" REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- ANEXO "F" CALENDARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- ANEXO "G" PROPUESTA ECONOMICA RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

**EL MUNICIPIO DE CALVILLO.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GMC-001-08**

El Municipio de Calvillo , a través del Comité de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.06.031, 1.06.031.01, 1.06.033, 1.06.035, 1.06.041, 1.06.041.01, 1.06.041.02, 1.06.041.02.01, 1.06.041.02.02, 1.06.041.02.03, 1.06.041.02.04 del Código Municipal de Calvillo; 1 fracción III, 3, 4, 5, fracciones II, IV, VIII; IX y X, 37, 53 fracción I, 58, 60 fracción I, 62, 63, 64 y demás disposiciones relativas aplicables de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, emite las **bases** para la celebración del proceso de contratación seguido a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **GMC-001-08**, por la que se adjudicará el **CONTRATO ADMINISTRATIVO** respectivo para la adquisición de **MAQUINARIA PESADA PARA LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO.**

La **CONVOCANTE** en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53 fracción I, 60 fracción I, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 1.06.031, 1.06.031.01, 1.06.033, 1.06.035, 1.06.041, 1.06.041.01, 1.06.041.02, 1.06.041.02.01, 1.06.041.02.02, 1.06.041.02.03, 1.06.041.02.04, 1.06.041.04, del Código Municipal de Calvillo, convoca a personas físicas y jurídicas (morales) nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 20 último párrafo y 70 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, y el artículo 70 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **GMC-001-08**, a fin de adjudicar **por partida**, el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA** relacionados en el **ANEXO “D”** de este documento, **PARA LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO**, con vigencia de **DOCE MESES** a partir de que se formalicen los **CONTRATOS.**

El procedimiento en cuestión es de carácter nacional y las condiciones relativas al plazo, lugar, objeto y características de las adquisiciones y las condiciones de pago se encuentran detalladas en las siguientes:

**B A S E S**

**1.- ASPECTOS GENERALES**

**1.1- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **GMC-001-08**, se deberá entender por:

- A) BASES:** A las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número **GMC-001-08**;
- B) BIENES:** Se refiere a los artículos descritos en el **ANEXO “D”** del presente documento;
- C) CÓDIGO:** Al Código Municipal de Calvillo;
- D) COMITÉ:** Al Comité de Bienes y Servicios del Municipio de Calvillo;
- E) CONTRATO:** El **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN** que se celebre entre el **PROVEEDOR**, y el Municipio de Calvillo, como resultado de los fallos de la presente **LICITACIÓN.**

- F) **CONVOCANTE:** Al Municipio de Calvillo;
- G) **DOMICILIO:** A las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, ubicadas en Palacio Municipal s/n, zona Centro de la ciudad de Calvillo;
- H) **FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que haya cumplido con los requisitos de **calidad, servicios, garantías, características, especificaciones, particularidades y oportunidad en beneficio de los intereses de la convocante** establecidos en las presentes BASES, SUS MODIFICACIONES Y SUS ANEXOS.
- I) **FALLO ECONÓMICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto del participante que intervenga en un proceso de adjudicación que haya ofertado la propuesta económica más conveniente en cuanto a **precio, costo-beneficio, condiciones de entrega, disponibilidad de refacciones, reparaciones de los bienes ofertados así como financiamiento.**
- J) **FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica el o los **LICITANTES** ganadores a los que se les **ADJUDICA** el **CONTRATO ADMINISTRATIVO** de **ADQUISICIÓN**.
- K) **I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado
- L) **LEY:** A la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes;
- M) **LICITACIÓN:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN** número GMC-001-08;
- N) **LICITANTE O PARTICIPANTE:** A la persona que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas BASES;
- O) **NORMAS:** A las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales, de conformidad con los tratados y convenios internacionales afines celebrados por los Estados Unidos Mexicanos (México) y que incidan en las características y especificaciones de los bienes licitados.
- P) **PAGO:** Importe total a liquidar por el Municipio de Calvillo al **PROVEEDOR**, específicamente señalado en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO**.
- Q) **PARTIDA:** Cada grupo de **BIENES** descritos en el ANEXO "D" de estas BASES.
- R) **PROPUESTA ECONÓMICA:** al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo del bien ofrecido;
- S) **PROPUESTA TÉCNICA:** al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer las particularidades, características y especificaciones del bien ofrecido;
- T) **PROVEEDOR:** El **LICITANTE** ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** número GMC-001-08 con quien se celebre el **CONTRATO ADMINISTRATIVO** objeto de la presente **LICITACIÓN**.

## 1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La presente **LICITACIÓN**, tiene por objetivo específico, la Adquisición de los **BIENES** relacionados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; todos los **BIENES** deberán ser entregados en el **DOMICILIO que se señala en el ANEXO "F"** de la **CONVOCANTE** bajo condiciones de igualdad, calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, al mejor precio, que garantice las mejores condiciones para el Municipio de Calvillo.

## 1.3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA LICITACIÓN

### 1.3.1.- FECHA, LUGAR Y HORARIO DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES

Las **BASES** estarán a la venta, en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Presidencia Municipal con efectivo o cheque certificado emitido a favor del Municipio de Calvillo, en el **DOMICILIO** indicado en el **PUNTO 1.1 INCISO G)** de estas **BASES**, a partir del Día **15 Y 16 DE ABRIL DE 2008**.

Una vez realizado el correspondiente pago de las citadas bases, deberán de acudir al Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Fianzas y Administración con la finalidad de que le sean entregadas de forma material las **BASES** debidamente formalizadas y su correspondiente copia en disco compacto.

El horario se ajustara a días hábiles, de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

### 1.3.2.- COSTO DE LAS BASES

El costo de las presentes **BASES** es de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**NOTA:** El pago de estas **BASES** es requisito indispensable para participar en la presente **LICITACIÓN**.

### 1.3.3 NO NEGOCIABILIDAD DE LAS BASES

Con fundamento en el artículo **62** fracción **XVII**, de la **LEY**, se indica que, de ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por el **LICITANTE** podrán ser negociadas, con la **CONVOCANTE** o con el **COMITÉ** antes, durante o después de la celebración de la **LICITACIÓN**, una vez terminada la celebración del acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

Se establece que el **LICITANTE** que resulte adjudicado, no podrá transmitir bajo ningún título los derechos del **CONTRATO**.

### 1.3.4 GARANTÍAS

Con el objeto de no limitar la libre participación de los **LICITANTES** y facilitar la presentación de propuestas, agilizando la conducción de los actos de esta **LICITACIÓN**, con fundamento en lo que establece el artículo 72 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes se exige a los **LICITANTES** de presentar la **Garantía de Seriedad de Propuesta** a que se refiere la fracción I del artículo 68 del mismo ordenamiento legal en cita, de conformidad con lo establecido en el ordinario 72 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes.

El **LICITANTE** que resulte **ADJUDICADO** quedará obligado a presentar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato y Vicios Ocultos** a que se refiere la fracción III del artículo 68 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, de conformidad a lo que establece el **PUNTO 7.3** de estas **BASES**.

### 1.3.5 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Las fechas y los horarios de cada uno de los eventos que forman parte del presente Procedimiento de Adjudicación de **CONTRATO** a través de **LICITACIÓN** se encuentran detallados en el **ANEXO "A"** de las presentes **BASES**.

### 1.3.6. UTILIZACIÓN DEL SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS

**No se aceptarán** las propuestas de los **LICITANTES** que las envíen a través del Servicio Postal Mexicano o servicios de Mensajería, **cuando dichas propuestas lleguen después de iniciado El Acto de Inscripción y Apertura de Propuestas**.

Se tendrán por no presentadas aquellas propuestas que los **LICITANTES** envíen por medios electrónicos, aún y cuando hayan cubierto el costo de las **BASES** en tiempo y forma.

### 1.4.- DEVOLUCIONES

La dependencia Municipal encargada de recibir los **BIENES** materia de esta **LICITACIÓN** podrá hacer la devolución de los **BIENES** y el **PROVEEDOR (LICITANTE ADJUDICADO)** se obliga a aceptarlo, si se detectaran vicios ocultos o defectos de fabricación, así como a reponerlo en un plazo no mayor de **10 (DIEZ)** días naturales, contados a partir de la fecha en que sea comunicado por escrito al **PROVEEDOR**.

En el caso de que el **PROVEEDOR (LICITANTE ADJUDICADO)** no atienda lo citado en el párrafo anterior, la dependencia procederá a reponer los **BIENES** por conducto de terceros, con cargo al **PROVEEDOR**, el que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

### 1.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **LICITANTE** al que se le adjudique el **CONTRATO** asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los **BIENES** a la dependencia, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor, será bajo su estricta responsabilidad, lo anterior de conformidad a lo preceptuado por la Ley de la Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor.

### 1.6.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Bienes y Servicios escuchando la opinión de la Contraloría Municipal, con base a las atribuciones que tiene establecidas en los artículos 1.05.025.06, 1.05.025.12, y 1.05.025.22 del Código Municipal de Calvillo; 46 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas **BASES** o del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en el Código Municipal de Calvillo, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, el Código Civil para el Estado de Aguascalientes, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Aguascalientes y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

En caso de no contar Quórum Legal para sesionar, el Presidente del Comité de Bienes y Servicios con el fin de no obstaculizar y retardar el procedimiento de adjudicación resolverá y decidirá el fallo de adjudicación, con las facultades que le confieren el párrafo segundo del artículo 40, 43 fracciones III y VI de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y fracción XVII del artículo 38 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.

### 1.7.- FALLO DE ADJUDICACIÓN

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de esta **LICITACIÓN** será comunicado en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas. Pudiendo diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el Comité.

### 1.8.- SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

La Contraloría Municipal podrá suspender el procedimiento de **LICITACIÓN**, en los siguientes casos:

- A) Cuando se compruebe la existencia de acuerdos entre dos o más **LICITANTES** para elevar los **PRECIOS** de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN** o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Cuando así lo determine la Contraloría Municipal debidamente fundada y motivada la causa de hecho o legal que impida continuar con el actual procedimiento de adquisición administrativa.
- C) Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causa que lo motive;
- D) Cuando haya pendientes pruebas sobre la calidad de los bienes que cada **LICITANTE** entregue al **COMITÉ** como muestra física; y
- E) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión, el **COMITÉ** podrá suspender de oficio.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la dependencia reciba la resolución, que al efecto emita la Contraloría Municipal o el Comité, previo aviso a los involucrados se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar aquellos **LICITANTES** a los que no se les hubiesen **DESECHADO** sus propuestas.

### 1.9.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **COMITE** podrá solicitar a la Contraloría Municipal de Calvillo la cancelación de la **LICITACIÓN** cuando se den alguno de los siguientes supuestos:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor;
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición del **BIEN** ; y
- C) Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la hacienda publica del Municipio de Calvillo.

## 1.10.- LICITACIÓN DECLARADO DESIERTO

La **CONVOCANTE** podrá declarar desierto un procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN**, en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere **BASES** cuando menos un **LICITANTE**;
- B) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al acto de inscripción y apertura de propuestas;
- C) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas **BASES** de la **LICITACIÓN** y sus **ANEXOS**;
- D) Que sus precios no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada por la **CONVOCANTE**; y
- E) Cuando las propuestas presentadas por los **LICITANTES** rebasen en lo individual o en su conjunto el techo presupuestal que soporta la presente **LICITACIÓN**.

## 1.11.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas **BASES** o de los actos que deriven de la **LICITACIÓN**, se resolverán con apego a lo previsto en lo que establece el artículo 88 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas, sometiéndose las partes en caso de conflictos judiciales a los Tribunales Estatales Competentes de la Ciudad de Aguascalientes, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, lo anterior de conformidad con el carácter de inapelabilidad de los fallos del Comité de Bienes y Servicios de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del ordinario 73 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, razón por la cual queda a salvo los derechos para impugnar ante las instancias jurisdiccionales competentes del Estado de Aguascalientes, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo, ambas de aplicación y vigencia en el Estado de Aguascalientes.

## 1.12.- RECOMENDACIONES

El **inicio** de los actos será puntual en estricto apego a los horarios y las fechas señaladas en el **ANEXO "A"**, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** presentarse cuando menos con 15 minutos de anticipación.

En el acto de presentación de propuestas y apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS** no se aceptará la **participación** a los **LICITANTES** que lleguen **con posterioridad a la hora señalada** en el **ANEXO "A"** de las presentes **BASES**.

## 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Las personas físicas y jurídicas (morales) nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 20 último párrafo y 70 de la Ley Patrimonial para el Estado de Aguascalientes, así como aquellas que no se encuentren en el supuesto de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes

Las empresas que deseen participar podrán consultar las **BASES**, previo al pago de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 61 fracción II de la **LEY**, las que estarán a su disposición en la dirección electrónica [http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/sitio\\_de\\_interes/municipios/Calvillo/Fracción XVI](http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/sitio_de_interes/municipios/Calvillo/Fracción_XVI) y en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo en el domicilio señalado en el **inciso G) del PUNTO 1.1** de estas **BASES**

## 2.1 REQUISITOS PREVIOS

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN**, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- A) Ser persona física o jurídica (moral) de nacionalidad mexicana, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que este en posibilidad de ofrecer los **BIENES** descritos en el **ANEXO "D"**, y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B) Comprar las **BASES** de la presente **LICITACIÓN** y presentar el recibo original para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y presentación de proposiciones técnicas y económicas, y en la apertura de proposiciones técnicas.
- C) **Entregar en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas**, sus proposiciones por escrito, mediante dos sobres cerrados, preferentemente rotulados de la siguiente manera **"MUNICIPIO DE CALVILLO" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMC-001-08**, y la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y el segundo como **"PROPUESTA ECONÓMICA"**.
- D) No podrán participar aquellos **LICITANTES** que por causas imputables a ellos, estén boletínados por cualquier Dependencia o unidad Administrativa competente de los tres niveles de gobierno.

## 2.2.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN CONJUNTO

De conformidad con el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**, dos o mas personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la **LICITACIÓN**, sin necesidad de constituir una sociedad, o crear una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO** se establezcan con precisión y a satisfacción de la **CONVOCANTE**, las partes a que cada persona o empresa se obligará conjunta o separadamente, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas o empresas que deseen participar.

Los **LICITANTES** que se agrupen para presentar una proposición, deberán cumplir con los siguientes aspectos:

- A) **Ninguno de los interesados en agruparse deberá encontrarse en alguno de los supuestos** que se establecen en el artículo 20 último párrafo y 70 de la Ley Patrimonial para el Estado de Aguascalientes, así como aquellas que no se encuentren en el supuesto de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
- B) Solo tendrán derecho a participar alguno de los integrantes del grupo, presentando solamente un ejemplar de las **BASES**.
- C) Deberán celebrar entre todas las personas que integren la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- I. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras publicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
- II. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación;
- III. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de **LICITACIÓN**;
- IV. La descripción de las partes objeto del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,
- V. En caso de resultar adjudicado establecerán en que medida se va a obligar cada una de las partes al cumplimiento del objeto del **CONTRATO ADMINISTRATIVO**; y
- VI. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse con cualquier responsabilidad derivada del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** que se firme.

### **3.- ASPECTOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS**

#### **3.1- PERSONAS FÍSICAS O JURIDICAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR**

Están impedidas para participar las personas físicas o jurídicas (morales) que se encuentren en alguno de los supuestos previstos por el artículo 20 último párrafo y 70 de la Ley Patrimonial para el Estado de Aguascalientes, así como aquellas que no se encuentren en el supuesto de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, así como las personas físicas o morales que hayan sido canceladas del padrón de **PROVEEDORES** del Municipio de Calvillo.

Estarán impedidos para participar aquellos **LICITANTES** que por causas imputables a ellos, estén boletinados por la Secretaria de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o por la Contraloría Municipal.

La inobservancia del impedimento previsto en este punto, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el Comité solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del Municipio de Calvillo, del Gobierno del Estado de Aguascalientes y de la Federación, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

#### **3.2.- PODERES QUE DEBERÁN ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

**(ARTICULOS. 1.05.066, 1.05.068 del CODIGO MUNICIPAL DE CALVILLO y 62 FRACCION. II DE LA LEY)**

Con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, el **LICITANTE** deberá presentar un escrito donde manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí o a nombre de su representada la propuesta correspondiente; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:

##### **A) DEL LICITANTE:**

- I. Clave del Registro Federal de Contribuyentes;
- II. Nombre, domicilio legal y fiscal;

III. Además de lo anterior, en caso de personas morales, la descripción del objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.

**B) DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:** de conformidad con lo establecido en los ordinarios 1.05.075, 1.05.075.01, 1.05.075.02 y 1.05.075.03 del Código Municipal de Calvillo, asentará o dará a conocer el número y fecha de la escritura pública en las que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante el cual se protocolizó.

A fin de que el **LICITANTE**, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, y a su elección, **INTEGRE EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, se anexa el formato que se presenta en estas **BASES** como **ANEXO "C"** el cual deberá ser debidamente llenado y firmado por el representante legal de la empresa. La **CONVOCANTE**, se abstendrá de solicitar al **LICITANTE**, para acreditar la personalidad de este, cualquier otra documentación distinta de la que se precisa en este punto, debiendo exclusivamente requerir al **PROVEEDOR**, previo a la firma del **CONTRATO**, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos, cuyos datos se aluden en los incisos **A) y B)** de este punto.

### **3.3.- DE LOS REPRESENTANTES DEL LICITANTE,**

Quien concurra en representación de una persona física o jurídica (moral) al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar la siguiente documentación:

- A)** Carta poder simple para participar en dicho acto.
- B)** Presentar original y fotocopia de una identificación oficial, vigente.

No será motivo de desechamiento de las propuestas la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

## **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

### **4.1- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES**

Para una descripción pormenorizada de los **BIENES** y demás características e información requeridos por la **CONVOCANTE** deberán remitirse al **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en los cuales se describen las **PARTIDAS** que integran la presente **LICITACIÓN**.

En la presente **LICITACIÓN** se requieren **BIENES** totalmente nuevos, no renovados o reconstruidos.

### **4.2.- CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS**

Los **LICITANTES** deberán entregar dentro de la propuesta técnica el catálogo y fichas técnicas en original de los **BIENES** que cotiza identificando el número de secuencia a la que correspondan, dicho catálogo y ficha técnica se presentará en el idioma español o en su caso con su correspondiente traducción al idioma en cita.

El catálogo y ficha técnica entregados por los **LICITANTES** formaran parte integrante de la propuesta técnica y deberán contener las características que se señalan en el **ANEXO "D"**.

#### 4.3.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas, así como los anexos de estas **BASES**, deberán presentarse en idioma español.

#### 4.4.- EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y PERSONAL

En las propuestas técnicas, los **LICITANTES** deberán manifestar su capacidad instalada, señalando la ubicación del negocio, equipo, porcentaje que subcontratará, en su caso, suministro y personal con que cuenta para respaldar la adjudicación y la entrega de los **BIENES**, todo lo anterior en beneficio directo e indirecto de la **Convocante**.

#### 4.5.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los **BIENES** materia de esta **LICITACIÓN** deberán ser entregados conforme a los lugares, las fechas y horarios señalados en el **ANEXOS "F"** y que corresponden a las **PARTIDAS** en las que participen los **LICITANTES**.

#### 4.6.- CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los **BIENES** deberá hacerse conforme a los requerimientos del **MUNICIPIO** y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación hasta el momento de su recepción en el lugar citado en el **ANEXO "F"** y que correspondan a las **PARTIDAS** en las que participen los **LICITANTES**. No serán recibidos los **BIENES** en caso de encontrarse en mal estado, o existan indicios que dichos bienes fueron utilizados de acuerdo a su naturaleza para el transporte de los mismos o que reflejen algún uso previo, por causas imputables al **PROVEEDOR**, quien además cubrirá los gastos que sean originados durante su transportación.

#### 4.7.- TRANSPORTE

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los equipos para entregar el bien adjudicado será a criterio del **LICITANTE**, por su cuenta y riesgo hasta su destino final, sin costo adicional para la **CONVOCANTE**.

### 5.- ASPECTOS ECONOMICOS

#### 5.1.- PRECIOS

Los precios ofertados serán firmes con una vigencia mínima de ciento veinte días hábiles a partir del acto inscripción y hasta la entrega de los **BIENES**.

No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

Los precios se deberán cotizar en el **ANEXO "G"** debiendo cotizar las **PARTIDAS** en las que participe cada **LICITANTE**.

#### 5.2- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El precio será fijo durante la vigencia del **CONTRATO** y será pagado en moneda nacional.

El pago se realizará dentro de los **90 días naturales** posteriores a la fecha de la recepción de los **BIENES** a entera satisfacción del área requisitante, previa presentación de la factura debidamente requisitada y que ésta cumpla con los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y el Código Tributario local; La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **LICITANTE** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO "G"** y el correspondiente al impuesto al valor agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

### **5.3- MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ LA PROPUESTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO**

Los **LICITANTES** dentro de su propuesta económica únicamente deberán cotizar en moneda nacional. El pago que efectúe la **CONVOCANTE** será en moneda nacional.

### **5.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Las contribuciones que se causen serán pagados tanto por el **MUNICIPIO** como por el **PROVEEDOR**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

### **5.5.- ANTICIPOS**

El **MUNICIPIO** no otorgará ningún anticipo para la adquisición de los **BIENES**.

### **6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas; la evaluación se regirá bajo los preceptos de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

**A)** Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica, financiera, la calidad y la oportunidad de cada **LICITANTE** serán mediante el análisis comparativo de los anexos **"A"**, **"B"**, **"C"**, **"D"** **"E"** y **"F"**.

Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en los **PUNTOS 8.1 y 8.2** de estas **BASES**

**B)** Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada **LICITANTE** serán mediante el análisis comparativo de los **ANEXOS "G"**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en los **PUNTOS 9.1 y 9.2** de estas **BASES**

Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: precios, costo-beneficio para la **Convocante**, condiciones de entrega, disponibilidad de refacciones, reparación de bienes ofertados y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las propuestas económicas como referencia para la elaboración del dictamen y del fallo.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES**.

C) Para la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, que de manera enunciativa o no limitativa serán: costo-beneficio, características, especificaciones, precios, garantías, capacitación, disponibilidad de refacciones, manuales, y financiamiento, que se cuente con la capacidad instalada que garantice la entrega del material objeto de esta **LICITACIÓN** y demás requisitos señalados en estas **BASES** así como los valores agregados que ofrezcan los **LICITANTES**.

## **6.1.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS**

Los criterios en que se fundamentará la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO** serán los siguientes:

- A) La capacidad legal y administrativa de cada **LICITANTE** se evaluará con base a lo manifestado en los **ANEXOS "A" "B" y "C"**.
- B) La capacidad técnica de cada **LICITANTE** se evaluará con base a lo manifestado en los **ANEXOS "C" y "E"**.
- C) La calidad y la oportunidad (capacidad de respuesta) se evaluará con base a lo manifestado en los **ANEXOS "D", "E" y "F"**.
- D) El financiamiento y el precio, se evaluará con base a lo manifestado en el **ANEXO "G"**.

## **6.2.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICAN PARA ADJUDICAR LOS CONTRATOS**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la evaluación de las ofertas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

## **7.- CONTRATO DE ADJUDICACIÓN**

### **7.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (BIENES)**

Los **BIENES** materia de este procedimiento de **LICITACIÓN** será adjudicado **POR PARTIDA**.

### **7.2.- ENTREGA DEL MODELO DE CONTRATO.**

El representante Legal de la persona física o jurídica (moral) ganadora deberá presentarse en el domicilio del Departamento de Recursos Materiales la Secretaria de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo ubicadas en Palacio Municipal s/n, zona Centro de la ciudad de Calvillo, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de 9:00 a 14:00 hrs a efecto de que el **LICITANTE adjudicado** recoja el modelo de **CONTRATO** y tramite la respectiva garantía o fianza en su caso sea procedente.

El representante de la persona física o jurídica (moral) que firme el **CONTRATO**, deberá presentar Poder Notarial o carta poder según sea el caso, misma que acredite que tiene suficiente poder para obligarse en los términos del contrato administrativo correspondiente a nombre y representación de su representado y una identificación con fotografía reciente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar).

### 7.3.- ENTREGA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A) El **LICITANTE** que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de **CONTRATO** o vicios ocultos, correspondiente al 10% del valor cotizado para las partidas que le fueron adjudicadas antes de **I.V.A.**, esta garantía deberá ser entregada a la firma del **CONTRATO** debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del Municipio de Calvillo.
- II. el señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
- III. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMC-001-08**.
- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el Secretario de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante licitación;
- VI. La información correspondiente al número de contrato, pedido o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
- VIII. El proveedor adjudicado deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio de Calvillo a través del Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes y Servicios, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo **95 bis** del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Finanzas y administración del Municipio de Calvillo.”

**NOTA:** Se entregará copia del **CONTRATO** al **LICITANTE** ganador (es) para tramitar su fianza y cumpla con el párrafo anterior.

- IX. Únicamente los **PROVEEDORES** que resulten **adjudicados hasta por un monto máximo de \$75,000.00 I.V.A. incluido**, podrá cubrir a través de un cheque cruzado a favor del Municipio de Calvillo que incluya las leyendas “**NO NEGOCIABLE Y PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO**”, por

concepto de cumplimiento de **CONTRATO** o vicios ocultos, correspondiente al 10% del valor cotizado para las partidas que le fueron adjudicadas antes de **I.V.A.**, esta garantía deberá ser entregada a la firma del **CONTRATO**.

#### 7.4- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El **LICITANTE** que resulte adjudicado deberá formalizar el **CONTRATO**, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del **FALLO de la LICITACIÓN**. Para lo cual, el representante legal del **LICITANTE** adjudicado, deberá presentarse a firmar el **CONTRATO** correspondiente, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, ubicadas en el domicilio de la **CONVOCANTE**, **debiendo presentar previo a la firma del CONTRATO**, el original o copia certificada por fedatario público, para su cotejo, de los datos manifestados en el **ANEXO "C"**, y la **fianza de cumplimiento de CONTRATO o vicios ocultos** a que se refiere el punto **7.3** de estas **BASES**.

En caso de que el **LICITANTE** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término de diez días, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley, en caso de que el **LICITANTE** no haya formalizado el **CONTRATO** por causas imputables a él mismo, la **CONVOCANTE** procederá a adjudicar el **CONTRATO** respectivo, al **LICITANTE** que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja.

#### 7.5.- SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LOS BIENES

Las dependencias municipales por conducto de quien éstas designen, llevaran a cabo el análisis técnico y pericial tanto de las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes durante el proceso de adquisición en materia de las presentes bases, emitiendo el dictamen técnico correspondiente que será base fundamental entre otros aspectos para la emisión del fallo de adjudicación que emita el Comité de Bienes y Servicios, así mismo efectuarán una revisión técnica de los **BIENES** recibidos motivo de esta **LICITACIÓN**, cuyas características deberán de coincidir plenamente con el sentido del fallo técnico emitido por esta, con la finalidad de que dichos bienes reúnan y cumplan las características solicitadas, de no ser así, no se aceptara por parte del **MUNICIPIO**.

#### 7.6.- LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

No se liberará la orden de compra hasta en tanto no se formalice el **CONTRATO** de adjudicación, por lo que la **CONVOCANTE** considera que la suscripción del **CONTRATO** es una condición previa para la liberación de la orden de compra y en consecuencia del pago mismo.

#### 7.7.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

Se podrán efectuar convenios modificatorios al **CONTRATO** que se derive de esta **LICITACIÓN** sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de adjudicación, durante la vigencia del **CONTRATO**, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto mas del 50 % (cincuenta por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los **BIENES** sea igual al pactado originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la "**LEY**", considerando lo siguiente:

- A) Las modificaciones al **CONTRATO** se formalizarán por escrito.

- B) En caso de adición, ésta se ajustará a la disponibilidad presupuestal correspondiente para ese concepto, notificándose por escrito al **LICITANTE**; y
- C) Se deberá ampliar la Fianza de Cumplimiento de Contrato o Vicios Ocultos en proporción con el porcentaje de ampliación del **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN**.

#### **7.8.- DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA**

##### **La devolución de la fianza será como sigue:**

Para el cumplimiento del **CONTRATO** después del **Suministro de los BIENES** y una vez **transcurrido el período de garantía a satisfacción del MUNICIPIO** se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza correspondiente.

#### **7.9.- PENAS CONVENCIONALES**

La **CONVOCANTE** aplicará penas convencionales al **LICITANTE** que resulte ganador, por el atraso en la entrega de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN** de la siguiente manera:

Se sancionará con una pena del 5% del monto total que ampare el **CONTRATO** de los **BIENES** adjudicados, antes de impuestos, al **PROVEEDOR** que haya incumplido, por cada día natural de atraso, cuando estos no hayan cumplido en los plazos y condiciones estipulados en las presentes **BASES**, sus anexos y las modificaciones efectuadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** o el **CONTRATO** respectivo, en el entendido de que esta penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**; el pago de la pena, se deberá efectuar por el **LICITANTE** en efectivo o a través de cheque certificado, librado en favor del Municipio de Calvillo, por el monto de la sanción, contado desde la fecha del incumplimiento y hasta el día en que el **LICITANTE** efectúe el cumplimiento; para lo cual, la **CONVOCANTE** a través del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, por oficio dará a conocer al **LICITANTE** el calculo respectivo, a fin de que éste, realice el pago de la pena convencional en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recepción de dicho comunicado, ya que en caso de **no** efectuarse dicho pago se procederá a efectuar la ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de **CONTRATO** o cuando aun no se haya formalizado el **CONTRATO** respectivo por causas imputables al **LICITANTE**, se le aplicará una multa con efectos fiscales por violación a las disposiciones legales.

En caso de que el **LICITANTE** sea requerido por más de una vez, por la **CONVOCANTE** a través del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, para que de el debido cumplimiento a una o varias entregas y éste no cumpla, la **CONVOCANTE** podrá hacer efectiva en su totalidad, la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** a que se refiere el **PUNTO 7.3** de estas **BASES** o cuando aun no se haya formalizado el **CONTRATO** respectivo por causas imputables al **LICITANTE** se le aplicará una multa con efectos fiscales por violación a las disposiciones legales.

Cuando el **LICITANTE** no entregue los **BIENES**, en los supuestos de los **PUNTOS 1.4 Y 7.5** de estas **BASES** relativo a (**RECHAZO O DEVOLUCIÓN DEL BIEN**), se le sancionará con una pena del 5% del monto total del **CONTRATO** antes de impuestos, por cada día natural que tarde para reponer o cumplir con los **BIENES** que le hayan sido rechazados. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese el "Municipio" con el "**LICITANTE**".

#### **7.10.- RESCISION DEL CONTRATO**

“El Municipio”, podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** adjudicado sin necesidad de que haya una declaración judicial, en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en estas **BASES** o en el **CONTRATO** que se suscriba, en cuyo caso el procedimiento deberá iniciarse dentro de los 20 días naturales siguientes a aquel en el que se hubiere agotado el monto límite de las penas convencionales y se haya hecho efectiva por parte del municipio la fianza por cumplimiento de **CONTRATO** o vicios ocultos. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el **CONTRATO** se hiciere entrega de los **BIENES** o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedara sin efecto conforme al Artículo 84 de la **LEY**.

“El procedimiento de rescisión se llevara a cabo conforme a lo siguiente:

- A) Se iniciara a partir de que al **LICITANTE** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 10 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el termino a que se refiere el inciso anterior se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer, y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el **CONTRATO** deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **LICITANTE** dentro de los 15 días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso A) de este **PUNTO 7.10**

#### **7.11.- CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO**

La rescisión tendrá lugar cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- A) Cuando el **LICITANTE**, no cumpla alguna de las obligaciones contenidas en las **BASES, ANEXOS**, modificaciones establecidas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** o cláusulas del **CONTRATO** de adjudicación.
- B) Si el **LICITANTE**, no realiza la entrega objeto del **CONTRATO** de adjudicación en la fecha y condiciones que se estipulan en las presentes **BASES**.
- C) Si el **LICITANTE** no realiza la entrega objeto materia de la presente **LICITACIÓN**, alegando hechos falsos que le hayan impedido su cumplimiento.
- D) Cuando el **LICITANTE** no entregue los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN** de acuerdo a las especificaciones ofertadas
- E) Cuando el **LICITANTE** se vuelva insolvente o se le designe un administrador judicial de sus negocios o **BIENES** en general.
- F) Cuando el **LICITANTE**, presente declaración de quiebra o suspensión de pagos, en los términos de la ley en materia de quiebras, insolvencia o similares.
- G) Por causas de interés general debidamente comprobadas, que puedan afectar de alguna forma la hacienda Pública del **MUNICIPIO**.
- H) Las demás que establezcan las legislaciones aplicables al **CONTRATO** de adjudicación.

## 8.- PROPUESTA TÉCNICA

### 8.1- REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA

- A) Copia fotostática simple por ambos lados, de una identificación oficial con fotografía vigente del **LICITANTE** o representante legal, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).
- B) Copia fotostática simple del **recibo** de compra de las **BASES** de la **LICITACIÓN GMC-001-08**, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo;
- C) En caso de no ser el apoderado o representante de la empresa, presentar carta poder simple, firmada por quien tenga facultades para otorgarla a quién concurre, así como presentar copia de la identificación oficial del otorgante
- D) Presentar en este punto el **ANEXO “A”** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho **ANEXO**;
- E) Presentar en este punto el **ANEXO “B”** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho **ANEXO**; dicho formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma cuantitativa con los requisitos solicitados en estas **BASES**;
- F) Presentar en este punto el **ANEXO “C”** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho **ANEXO**;
- G) Presentar en este punto el **ANEXO “D”** completamente llenado, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE**, anexando la descripción amplia y detallada las especificaciones, características y demás especificaciones que directa o indirectamente infieran en los **BIENES** propuestos, indicando además la marca, claves, códigos que éstos tengan asignados por el **LICITANTE**, debiendo anexar los catálogos o fichas técnicas a que se refiere el **PUNTO 4.2** de las presentes **BASES**,
- H) **EI LICITANTE QUEDA EXCENTO DE PRESENTAR MUESTRA FÍSICA**
- I) Presentar en este punto el **ANEXO “E”**, completamente llenado, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** en el **PUNTO 4.4** de las presentes **BASES**, manifestando su capacidad instalada, señalando la ubicación del negocio, equipo, suministro y personal con que cuenta para respaldar la adjudicación y la entrega de los **BIENES**.
- J) Presentar en este punto el anexo **“F”**, completamente llenado, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** en el propio anexo, llenado con todos y cada uno de los requisitos que se le solicitan al **LICITANTE**.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este **PUNTO 8.1** será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**.

## 8.2.- INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El sobre que contenga la “**propuesta técnica**” deberá presentarse cerrado en forma inviolable y rotulado con los datos del **LICITANTE**, y la propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del **LICITANTE** y en diskette o CD, en idioma español, en los que se señalen todas y cada una de las características del bien ofertado; en esta propuesta no se deberá señalar ningún costo, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del bien ofertado o similares, y las hojas deberán estar debidamente foliadas; **así como toda la documentación que se describe en el punto 8.1 de estas BASES completamente llenada, la cual deberá estar debidamente firmada por el LICITANTE o su representante legal.** (preferentemente en el orden que se señala, con diskette o CD, índice, separadores y foliada, para facilitar su revisión).

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los anexos se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la convocante debiendo llenar todos los espacios de los anexos, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso **el espacio relativo se llenará con la frase “NO APLICA”**

La falta de alguno de los requisitos numerados en el **PUNTO 8.1 y PUNTO 8.2** será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**.

## 8.3.- CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA

La **CONVOCANTE** a través del Comité, tomará como criterios para evaluar las propuestas técnicas los siguientes puntos:

- A) Verificará que las propuestas técnicas presentadas por los **LICITANTES**, sean en una sola opción y **CUMPLA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE** con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**;
- B) Comprobará que el bien ofertado por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones y requisitos establecidos en los **ANEXO “D” y “E”**, completamente llenados, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** en los **PUNTOS 4.3 y 4.5** de las presentes **BASES**;
- C) Se considerará la calidad, características, particularidades y demás información referente al perfil del bien solicitado que sea en beneficio de la convocante, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado en base a un análisis comparativo de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES**;
- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los anexos que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o volumen del bien ofertado por cada participante;
- F) Se considerará la calidad en base a:
  - I. Las especificaciones generales;
  - II. Las especificaciones particulares;
  - III. Las normas de calidad.

- G) Tiempo de entrega, capacidad de entrega y condiciones de lo ofertado; en base a lo manifestado por cada licitante en los **ANEXOS “C”, “E” Y “F”**
- H) Analizará el cuadro comparativo de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante del municipio entreguen al **COMITÉ**;
- I) Analizará las **MUESTRAS FÍSICAS EN CASO DE HABERLAS**, cotejándolas con la información que cada **LICITANTE** proporcione en los **ANEXOS “D”, “E” de su propuesta**;
- J) Constatará que las **muestras FÍSICAS en caso de requerirlas el comité**, coincidan con la descripción que cada **LICITANTE** integró en su propuesta técnica en base a los catálogos o fichas técnicas,
- K) Se comprobará que el bien ofertado por cada licitante cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales en base a:
  - I. La norma que cada **LICITANTE** manifieste en su **ANEXO “D”**;
  - II. Las cualidades de las **MUESTRAS FÍSICAS** entregadas por cada **LICITANTE**; o,
- L) A las pruebas de calidad que se les apliquen a las **MUESTRAS FÍSICAS**.
- M) Considerará en la evaluación los servicios accesorios o adicionales sin costo alguno para la **CONVOCANTE**; y
- N) Evaluar los criterios establecidos en estas **BASES** para obtener **BIENES** y servicios de mejor calidad, de los cuales deberán ser susceptibles de verificar su cumplimiento a través de la Ley Federal de Metrología y Normalización, Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas, Normas Internacionales o pruebas de calidad a través de peritos.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el fallo de **LICITACIÓN**; en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO Y PASARÁN A LA SEGUNDA ETAPA** del acto de Inscripción y apertura de propuestas, correspondiente a la apertura de propuestas económicas.

#### **8.4.- MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A) Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las propuestas técnicas observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**; y
- B) Cuando el **COMITÉ** revisa las propuestas técnicas de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del **LICITANTE NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**

## 8.5.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

**SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** a los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes **BASES**;
- B) El incumplimiento de las especificaciones establecidas en cualquiera de los **ANEXOS** de estas **BASES**;
- C) El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;
- D) Que el **LICITANTE** presente mas de una propuesta técnica;
- E) Que el **LICITANTE** adopte conductas por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos ú otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes;
- F) Que dentro del desarrollo de la presente **LICITACIÓN** sea inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Calvillo, Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Aguascalientes;
- G) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma parcial o total;
- H) La falta de firma en alguno de los **ANEXOS** solicitados en las presentes **BASES**;
- I) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- J) Que omitan presentar los catálogos y manuales de la propuesta o que ésta no cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- K) Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumpla el bien ofertado por cada **LICITANTE**;
- L) Cuando las características del bien ofertado en el **ANEXO "D"**, las de las muestras físicas y las de los catálogos o fichas técnicas no coincidan entre si
- M) Cuando el bien ofertado no cumpla con la calidad requerida;
- N) Cuando el bien ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
- O) Cuando se solicite "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
- P) Que el **LICITANTE** esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE** y que le haya causado un daño;

- Q) Que el LICITANTE esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
- R) Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a LICITACIÓN de acreedores en materia mercantil;
- S) Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que esta impedida para participar en la presente LICITACION;
- T) Cuando se presenten documentos, folletos y/o fichas técnicas alterados, modificando el contenido de los mismos;
- U) Cuando el LICITANTE entregue MUESTRAS FÍSICAS sin la etiqueta original del fabricante, o bien cuando las MUESTRAS FÍSICAS no las entregue como las solicita la CONVOCANTE
- V) Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad a lo solicitado en las presentes BASES y sus ANEXOS;
- W) Que el BIEN que oferte no cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o no cumpla con las Pruebas de Calidad que se le apliquen al bien mediante dictamen pericial; y
- X) Las demás que se establezcan en estas BASES, así como en la normatividad local que al efecto infiera, es decir, el Código Municipal de Calvillo y de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 72 de la LEY, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la CONVOCANTE que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos la LICITACIÓN; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## 9.- PROPUESTA ECONÓMICA

### 9.1- REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA

- A) Presentar en este punto el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho ANEXO;

### 9.2.- INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre que contenga la "Propuesta Económica" deberá presentarse cerrado en forma inviolable y rotulado con los datos del LICITANTE y la propuesta económica deberá ir en hoja membretada del LICITANTE y en diskette o CD, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO "G" debiendo cotizar las partidas en las que participa, llenando los espacios relativos a los siguientes conceptos:

- A) Precio unitario;
- B) Total por partida;
- C) Subtotal;
- D) Descuento;
- E) Impuesto al Valor Agregado;

#### **F) Gran Total.**

El descuento es solo si la empresa o licitante esta en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la Propuesta Económica si el **LICITANTE** no se manifiesta al respecto.

En caso, de que el **LICITANTE** otorgue descuento, en su propuesta económica deberá mencionar el descuento en porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los **PRECIOS** que se pacten, serán fijos e inalterables.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin opción alguna, con una vigencia mínima de ciento veinte días hábiles contados a partir del acto de inscripción y apertura de propuestas.

Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. Deberán indicarse las condiciones de pago, mismas que corresponderán a las establecidas en las presentes **BASES**.

**LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS (MORALES) O POR EL PROPIO LICITANTE (PARA PERSONAS FÍSICAS) O EN SU CASO POR SU REPRESENTANTE LEGAL CON SUFICIENTE PODER, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN.**

La falta de alguno de los requisitos numerados en este **PUNTO 9.2** será motivo suficiente para que la propuesta sea desechada.

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **INDICADO COMO DESCUENTO**. No siendo objeto de evaluación las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo cumplimiento, por si mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

### **9.3.- CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA**

La **CONVOCANTE** a través del Comité, tomará como criterios para evaluar las propuestas económicas los siguientes:

- A)** Que la propuesta económica cumpla con todos los requisitos previstos en estas **BASES**, para su presentación ante la **CONVOCANTE**.
- B)** Que el **ANEXO "G"** se entregue completamente llenado;
- C)** Que el **LICITANTE** cotice todas las partidas en las que participe;
- D)** El costo y beneficio del bien ofertado, en función de calidad, garantías y posibles valores agregados a su oferta a favor de la Convocante;
- E)** Que el precio de los productos ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- F)** Si resultará que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas **BASES** y sus **ANEXOS**, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de forma preferente, lo anterior sin perjuicio a que sea considerado por parte de la convocante otra información que se relacione con el

beneficio que obtendrá tomando en cuenta el valor agregado que oferten los licitantes tanto en las propuestas técnicas como en las económicas;

- G) Que el cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona económica del Municipio;
- H) El costo y beneficio del bien ofertado, en función de precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados;
- I) Analizar que el LICITANTE se apegue al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
- J) Analizar cual LICITANTE es el que ofrece el PRECIO de cotización mas bajo en la marca, calidad y servicio requerido POR CADA PARTIDA, lo anterior sin dejar de aplicar lo establecido en el inciso F de este apartado;
- K) Analizar que la Propuesta Económica presentada por el participante no sea superior a los PRECIOS del mercado;

#### **9.4.- MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A) Si el **COMITÉ** al momento de abrir el sobre de las propuestas económicas observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**; y
- B) Cuando el **COMITÉ** revise la propuesta económica de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del **LICITANTE NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**

#### **9.5.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Se **DESECHARAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** a los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes **BASES**;
- B) El incumplimiento de las especificaciones establecidas en el **ANEXO "G"** de estas **BASES**;
- C) El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;
- D) Que el LICITANTE presente más de una propuesta económica;
- E) La comprobación de que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros, elevar los precios del bien de esta **LICITACIÓN** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**;
- F) Si condiciona su propuesta económica o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
- G) Si su propuesta económica rebasa el techo presupuestal

- H) Cuando oferten precios en Moneda Extranjera
- I) Cuando su propuesta resulte insolvente
- J) Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas,
- K) Si la propuesta económica no ampara el total de los artículos solicitados en cada partida
- L) Si se presentan propuestas económicas sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa o persona jurídica;
- M) Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
- N) La comprobación de que el participante haya elevado los precios del bien materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,
- O) Que la propuesta económica presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por el área requisitante con asesoría y apoyo del departamento de Recursos Materiales, en caso de que la primera lo solicite por escrito;
- P) Por incurrir en falsedad de información presentada en su propuesta económica, ya sea en forma parcial o total.

## **10.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE CONTRATO A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

### **10.1.- JUNTA DE ACLARACIONES**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 62 fracción III, 65 y 66 de la **LEY**, ordenamiento legal de aplicación supletoria al **CÓDIGO**, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en las instalaciones que ocupa el salón Cabildo, ubicadas en la Palacio Municipal s/n, zona centro de la ciudad de Calvillo, **EN EL DÍA Y HORA** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

**Tomando como referencia cronológica la hora marcada en el reloj del RECINTO, o en su defecto la hora señalada en el reloj del funcionario que presida el acto**, sin permitir la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada, siendo optativa la asistencia de los **LICITANTES**, pero los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en dicho acto, **serán obligatorios para todos los participantes**.

Los **LICITANTES** que asistan a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, deberán presentar una identificación oficial con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar).

Durante el desarrollo de **todas** las reuniones, **preferentemente no** hacer uso de teléfonos celulares, aparatos de radio recepción o similar.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en diskette o Disco Compacto en formato Word, anexando copia simple de Recibo Oficial del pago de **BASES**, en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, únicamente **EN EL DÍA Y HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, o a los correos electrónicos

[german35\\_2008@yahoo.com.mx](mailto:german35_2008@yahoo.com.mx) o [fernandof@prodigy.net.mx](mailto:fernandof@prodigy.net.mx) con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo.

El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente o escucha, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso licitatorio; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado del recibo de pago o factura de las **BASES** debidamente pagadas.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, únicamente se atenderán preguntas que surgieran de los **LICITANTES** respecto de las aclaraciones dadas por la **CONVOCANTE**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES que tengan derecho** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de la firma de los **LICITANTES**, **NO invalidará** el contenido y efectos de las actas emitidas por el Comité.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en los anexos o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus propuestas técnica y económica con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

**Ninguna de las condiciones contenidas en estas BASES o en sus anexos, podrán ser modificadas una vez que se haya dado por terminada la celebración de la JUNTA DE ACLARACIONES.**

**NOTA:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los **BIENES** objeto de la **LICITACION**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las Juntas de Aclaraciones constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

## **10.2.- ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

El acto de inscripción y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas:

## **A) PRIMERA ETAPA**

Que consiste en la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN**, y la **entrega de los sobres que contengan las propuestas técnica y económica de cada uno de los LICITANTES**, procediéndose a la apertura de propuestas técnicas; misma que se celebrará **EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL ANEXO "A"**.

**EI LUGAR DE CELEBRACIÓN** será en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en la calle Palacio Municipal s/n zona centro del municipio de Calvillo, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada en el **ANEXO "A"**.

Los **LICITANTES** deberán entregar sus **PROPUESTAS** en EL Salón Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en la calle Palacio Municipal s/n zona centro del municipio de Calvillo, en dos sobres cerrados (**Propuesta Técnica y Propuesta Económica**) ese mismo día **con QUINCE MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** de la **HORA SEÑALADA** en el **ANEXO "A"**, para la **celebración** del Acto de inscripción y entrega de propuestas.

Transcurridos los **QUINCE MINUTOS** para que los **LICITANTES** hayan inscrito sus **PROPUESTAS**, se **procederá a cerrar la etapa de recepción de sobres**, y se iniciará formalmente, con la firma de los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES** participantes en este acto y de los funcionarios presentes.

Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de la **HORA SEÑALADA** en el **ANEXO "A"** se certificará la recepción de las **propuestas técnicas y económicas** presentadas por los **LICITANTES**, procediéndose **exclusivamente** a la apertura del sobre señalado como "**Propuesta Técnica**", para efecto de que éste verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **cuantitativa** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

El Comité levantará el acta correspondiente a esta etapa del acto de inscripción y apertura de propuestas, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido cuantitativamente con el número de requisitos solicitados.

Posteriormente, el Comité se reunirá para analizar **cuantitativamente** el contenido de los documentos que integran la **Propuesta Técnica** de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS** y modificaciones surgidas de las juntas de aclaraciones.

Los sobres que contienen las **Propuestas Económicas** quedarán en custodia del **COMITÉ**, hasta la celebración de la segunda etapa, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

## **B) SEGUNDA ETAPA**

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el Dictamen Técnico y después se procede a efectuar la apertura de las propuestas económicas, la cual se llevará a cabo **EL DÍA Y A LA HORA SEÑALADA** en el **ANEXO "A"**. para la celebración de este acto, en el salón Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en la calle Palacio Municipal s/n zona centro del municipio de Calvillo, **PROCEDIENDO EL COMITÉ ÚNICAMENTE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPUESTAS**

**TÉCNICAS NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el Comité levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las propuestas económicas que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, sus **ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES SURGIDAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; dicha acta, deberá de ser firmada por cuando menos un **LICITANTE** de los presentes, si lo hubiere y quisiere hacerlo y por los Miembros del **COMITÉ** presentes.

### **10.3 –FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Posteriormente, el Comité se reunirá para efecto de **ANALIZAR QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** cumplan **Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes **BASES** y sus anexos. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**.

**La fecha del Fallo de Adjudicación de CONTRATO se dará a conocer en junta pública en el acto de apertura de Propuestas Económicas**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el acto de inscripción y apertura de propuestas, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del Fallo de Adjudicación de **CONTRATO**.

La Adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 7.2, 7.3 y 7.4** de estas **BASES**.

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general y los interesados que deseen participar en la Licitación Pública Nacional GMC-001-08, mismas que se emiten en base a mis facultades y atribuciones establecidas en los artículos 1.01.001, 1.05.001, 1.05.002, 1.05.002.01, 1.05.012, 1.05.012.01, 1.05.014, 1.05.014.02, 1.05.014.03, 1.05.021, 1.05.022.06, 1.05.022.20, 1.05.094 y 1.06.035 del Código Municipal de Calvillo, Acuerdo Administrativo que modifica al Código Municipal de Calvillo, donde se reformó la estructura orgánica de dicho ente de gobierno municipal, siendo en lo particular los ordinarios 1.05.04 y 1.05.014.02, publicado en la Gaceta del Valle tomo IV número 2, medio de difusión oficial del Gobierno de Calvillo de fecha 4 de Enero del 2008; 1, fracción III, 4, 6 fracción XVI, 20, 21 fracción I, 62 y demás conducentes y aplicables de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, lo cual para efecto de su formalización, sirvo firmar de forma autógrafa las presentes bases administrativas.

**ATENTAMENTE**

**EI SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
DEL MUNICIPIO DE CALVILLO**

**L.A.E. FERNANDO FIGUEROA ORTEGA.**



<b>DECLARACIONES</b>	
<b>1</b>	Declaro, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 20 último párrafo y 70 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, y el artículo 70 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
<b>2</b>	<b>Manifiesto</b> , bajo protesta de decir verdad <b>que el bien que oferto en mi propuesta técnica y económica es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole</b>
<b>3</b>	Manifiesto, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que estoy inscrito y aprobado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Calvillo.  <small>NOTA Si el licitante no esta Inscrito en el Padrón de Proveedores, deberá solicitar su alta en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, por lo menos con 72 horas de anticipación a la presentación de sus propuestas. (la inscripción al "PADRON DE PROVEEDORES", se entregará 24 horas después de haber llenado todos los requisitos para su emisión, quedando bajo riesgo exclusivo del concursante, el trámite oportuno de la misma)</small>
<b>4</b>	<b>Manifiesto</b> bajo protesta de decir verdad, <b>que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones</b>
<b>5</b>	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que me abstendré por si mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.</b>
<b>6</b>	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que en caso de resultar ganador no subcontrataré ni cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones del bien que se deriven en mi favor de esta licitación</b>
<b>7</b>	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de bienes en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.</b>
<b>8</b>	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, <b>que tengo la experiencia en la venta de bienes, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo o varios contratos, manifestando para tal efecto en el presente CURRICULUM en el que manifiesto los domicilios, teléfonos y nombres de las personas a las que les he vendido</b>  Nombre: Domicilio Teléfono  Nombre: Domicilio Teléfono

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del licitante o su representante legal)

**ANEXO "E"**  
**REQUISITOS TÉCNICOS**  
**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: GMC-001-08**

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

REQUISITO	DECLARACIONES
<b>1</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que de resultar adjudicado, los bienes objeto de la presente licitación, contarán con partes y refacciones originales en el mercado durante los cinco años siguientes a partir de la fecha del fallo de la Licitación.
<b>2</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que en caso de resultar ganador haré válida la garantía ofrecida y que la describo en forma pormenorizada para cada partida (anexar hoja con la descripción de por lo menos en los rubros de: defensa a defensa, tren motriz y contra corrosión de la garantía).
<b>3</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que en caso de resultar ganador entregare la maquinaria con todos sus accesorios, manuales de operación y mantenimiento, original y duplicado de llaves, y demás accesorios de línea.
<b>4</b>	Manifiesto, <b>bajo protesta de decir verdad</b> que el bien que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales.
<b>5</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que los bienes que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectados a vicios ocultos o defectos de fabricación.
<b>6</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que en caso de resultar adjudicado asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los <b>BIENES</b> a la dependencia, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor.
<b>7</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que los bienes que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, no renovados, no reconstruidos o reciclados
<b>8</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que en caso de resultar adjudicado los BIENES objeto de la presente licitación los entregaré de conformidad con lo establecido en los puntos 4.5, 4.6 y 4.7 de las presentes <b>BASES</b> y el <b>ANEXO F</b> , adjuntando a mi propuesta técnica el Anexo en que oferto mi propuesta de entrega.
<b>9</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que en caso de resultar adjudicado los <b>BIENES</b> que oferto en el <b>ANEXO "D"</b> , serán con las mismas características a los que oferto en el <b>ANEXO "G"</b> .
<b>10</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en el anexo "D" cumple con las características descritas en las fichas técnicas que acompaño en mi propuesta técnica.
<b>11</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que los <b>BIENES</b> que oferto en el anexo "D" cumple con la calidad solicitada por la Convocante.
<b>12</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que los catálogos, manuales de partes, mantenimiento y de operación los entregare en idioma español.
<b>13</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que cuento con centro de servicios autorizados por el fabricante en el estado de Aguascalientes, anexando al presente anexo "E" (copia de la póliza de garantía).
<b>14</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que en caso de que se requiera remplazar algún equipo y/o accesorio, lo realizare por un equipo nuevo de las mismas características o en su defecto características mejores .
<b>15</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que anexo la carta compromiso de los fabricantes y/o distribuidores autorizados, de los bienes y accesorios a instalarse y se firma de común acuerdo

	y en forma solidaria, manifestando que las obligaciones adquiridas por el participante en la presente licitación serán solventadas solidariamente por el fabricante de la manera respectiva.
<b>16</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación me comprometo a entregar a la firma del contrato una CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE QUE LAS REFACCIONES TENGAN QUE SER PUESTAS EN EL MUNICIPIO DE CALVILLO, me obligo a hacerlo en un período máximo de 48 horas después de que sean requeridas.
<b>17</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que anexo carta a mi favor como distribuidor autorizado directo del fabricante por medio del cual se me autoriza a distribuir la maquinaria motivo de la presente licitación
<b>18</b>	Manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los <b>BIENES</b> objeto de la presente <b>LICITACIÓN</b> , obligándome a permitir al personal de la <b>CONVOCANTE</b> el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: <b>Domicilio</b> _____ <b>de</b> _____ <b>mi</b> <b>empresa</b> _____ <b>Equipo</b> _____ (describir maquinaria ) <b>Almacenes con materia prima</b> al _____ (% por ciento) <b>Plantilla de personal</b> con _____ (numero de trabajadores)

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo necesario**

**(Nombre y firma del licitante o su representante legal)**

**MUNICIPIO DE CALVILLO COMITÉ DE BIENES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMC-001-08**

El Gobierno Municipal de Calvillo, a través del Comité de Bienes y Servicios, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1.06.031, 1.06.035, 1.06.041, 1.06.041.01, 1.06.041.02, 1.06.041.02.01, 1.06.041.02.02, 1.06.041.02.03, 1.06.043 del Código Municipal de Calvillo; 1 fracción III, 53 fracción I, 60 fracción I y 61 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, convoca a todas las personas Físicas y Jurídicas (Morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 70 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional Número GMC-001-08**, a través de la cual se adjudicarán los contratos administrativos para la adquisición de **MAQUINARIA PESADA**, para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Calvillo, conforme a lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMC-001-08**

PART.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LO REQUERIDO
1	2	PZA	RETROEXCAVADORA, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR.....
2	2	PZA	CARGADOR COMPACTO, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR .....
3	1	PZA	BULLDOZER, MARCA JOHN DEER O SIMILAR .....
4	1	PZA	CARGADOR FRONTAL, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR .....
5	1	PZA	MOTOCONFORMADORA, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR .....
6	1	PZA	MARTILLO HIDRAULICO PARA RETROEXCAVADORA, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR .....
7	1	PZA	MARTILLO HIDRAULICO PARA CARGADOR COMPACTO, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR .....
8	1	PZA	BARREDORA PARA CARGADOR COMPACTO, MARCA JOHN DEERE O SIMILAR .....

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
Las Bases estarán a disposición de los interesados en las oficinas del departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, ubicadas en Palacio Municipal sin número, Zona Centro del Municipio de Calvillo, los días 15 Y 16 de Abril del año 2008, en horarios de oficina de 09:00 a 15:00 horas.	<b>\$1,000.00 M.N.</b>  El costo de las bases deberá solventarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Presidencia Municipal, con efectivo o cheque certificado emitido a favor del Municipio de Calvillo.	21 de Abril de 2008, 11:00 horas	23 de Abril de 2008, 11:00 horas	25 de Abril de 2008, 11:00 horas

- Los participantes interesados, podrán revisar las bases de la licitación, antes de su compra en la dirección electrónica [www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/sitiodinteres/municipios/calvillo/fraccion\\_XVI/licitaciones](http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/sitiodinteres/municipios/calvillo/fraccion_XVI/licitaciones) o en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, los días de venta estipulados en la presente convocatoria dentro del horario indicado.
- El pago de las bases se podrá realizar a través de depósito en **efectivo** (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **Banorte**, en el horario de la institución bancaria a la cuenta **0178026341**, enviando por fax la ficha del deposito, al teléfono número 01-495 9-56-00-39 ext. 122, **obligándose el participante a tramitar el recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración** del Municipio de Calvillo antes de la fecha de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.
- Todos los participantes que paguen el derecho a las Bases, deberán ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio señalado, o a los teléfonos 01-(495) 956-00-39 ext. 122 **a fin informar de su participación y de verificar su inscripción o actualización al Padrón de Proveedores del Municipio de Calvillo.**
- En las bases de la Licitación, se indican detalladamente las características propias de los bienes a adquirirse, la documentación, lineamientos y requisitos para poder participar en las mismas.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes, será en las instalaciones que ocupa el Parque de Maquinaria con domicilio conocido a un costado del Parque de Béisbol del Municipio de Calvillo en horarios de 09:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, pudiendo ser cambiado el lugar con 48 hrs. de anticipación previa notificación por escrito que realice la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales con el proveedor adjudicado.
- No habrá anticipos.
- Todos los actos se celebrarán en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal ubicado en la calle Palacio Municipal s/n zona centro del Municipio de Calvillo.
- La adjudicación de la Licitación será por partida licitada.
- La fecha del fallo de la Licitación, se dará a conocer en el acto de Apertura de Propuestas Económicas.

Aguascalientes, Ags., 14 de Abril de 2008.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE CALVILLO  
L.A.E. FERNANDO FIGUEROA ORTEGA.- RUBRICA.**

## ANEXO "A"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_  
(nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la Licitación Pública Nacional: GMC-001-08, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE LAS BASES	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE DUDAS DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
<p>Las Bases estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, ubicadas en Palacio Municipal sin número, Zona Centro de la Ciudad de Calvillo, los días 15 y 16 de Abril del año 2008, en horarios de oficina de 09:00 a 15:00 horas. o las podrán revisar bases de la licitación, antes de su compra en la dirección electrónica <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/sitiodedeinteres/municipios/calvillo/fraccionXVI/licitaciones">www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/sitiodedeinteres/municipios/calvillo/fraccionXVI/licitaciones</a></p>	<p>\$1,000.00 M.N. El costo de las bases deberá solventarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Presidencia Municipal, con efectivo, cheque certificado emitido a favor del Municipio de Calvillo o a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en Banorte, a la cuenta 0178026341, enviando por fax la ficha del deposito, al teléfono número 01-495 9-56-00-39 ext 122, obligándose el participante a tramitar el recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración antes de la fecha de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.</p>	<p>Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los licitantes respecto al contenido de las Bases o sus anexos, los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en diskette o CD en formato Word, anexando copia simple de Recibo Oficial del pago de Bases, en el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, ubicada en el domicilio de la Convocante, únicamente el día 16 de Abril de 2008, en horario riguroso de 09:00 a 12:00 horas. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas que surgieran de los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.</p>	<p>21 de Abril del 2008 A las 11:00 horas</p>	<p>23 de Abril del 2008 a las 11:00 horas</p> <p>Los licitantes deberán entregar sus propuestas en el Salón Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Palacio Municipal s/n zona centro del Municipio de Calvillo, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 10:45 y hasta las 10:59 horas; procediendo el Comité a partir de las 11:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "Propuesta Técnica"</p>	<p>25 de Abril del 2008 a las 11:00 horas</p> <p>En este mismo acto se dará a conocer la fecha del fallo de la licitación</p>

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo necesario**

**(Nombre y firma del licitante o su representante legal)**

**ANEXO "B"**  
**DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA**  
**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: GMC-001-08**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\_\_\_\_\_, (nombre del representante legal) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM GMC-001-08**

**RAZÓN SOCIAL:**

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>			
1. Copia fotostática simple por ambos lados, de una identificación oficial con fotografía vigente del licitante o representante legal, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial para votar)	PUNTO 8.1 INCISO A)		
2. Copia fotostática simple del <b>recibo</b> de compra de las <b>BASES</b> de la <b>LICITACIÓN GMC-001-08</b> , expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo	PUNTO 8.1 INCISO B)		
3. En caso de no ser el apoderado o representante de la empresa, presentar carta poder simple, firmada por quien tenga facultades para otorgarla a quién concurre, así como presentar copia de la identificación oficial del otorgante	PUNTO 8.1 INCISO C)		
4. Presentar en este punto el <b>ANEXO "A"</b> con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con dicho <b>ANEXO</b> ;	PUNTO 8.1 INCISO D)		
5. Presentar en este punto el <b>ANEXO "B"</b> con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con dicho <b>ANEXO</b>	PUNTO 8.1 INCISOS E)		
6. Presentar en este punto el <b>ANEXO "C"</b> con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con dicho <b>ANEXO</b> ;	PUNTO 8.1 INCISO F)		
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>			
7. Presentar en este punto el <b>ANEXO "D"</b> completamente llenado, con los requisitos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> en el <b>PUNTO 4.2</b> de las presentes <b>BASES</b> , anexando la descripción amplia y detallada las especificaciones de los <b>BIENES</b> propuestos, indicando entre otra indicación la marca, claves, códigos que éstos tengan asignados por el <b>LICITANTE</b> .	PUNTO 8.1 INCISO G)		
8. Presentar una <b>MUESTRA FÍSICA</b> para cada una de la <b>PARTIDA</b> en las que participe, tal como las entregaría en caso de resultar adjudicado. La muestra deberá estar etiquetada con los datos de identificación del concursante que la presenta, para su identificación al momento de la entrega el día del acto de inscripción de propuestas técnicas y que La falta de alguna muestra cancela la participación para la partida correspondiente a esa muestra no presentada	PUNTO 8.1 INCISO H)	NO APLICA	NO APLICA
9. Presentar en este punto el <b>ANEXO "E"</b> , completamente llenado, con los requisitos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> en el <b>PUNTO 4.4</b> de las presentes <b>BASES</b> , manifestando su capacidad instalada, señalando la ubicación del negocio, equipo, suministro y personal con que cuenta para respaldar la adjudicación y la entrega de los <b>BIENES</b> .	PUNTO 8.1 INCISO I)		
10. Presentar en este punto el anexo <b>"F"</b> , completamente llenado, con los requisitos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> en el propio anexo, llenado con todos y cada uno de los requisitos que se le solicitan al <b>LICITANTE</b> .	PUNTO 8.1 INCISO J)		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
11. El sobre que contenga la <b>"Propuesta Económica"</b> deberá presentarse cerrado en forma inviolable y rotulado con los datos del licitante	<b>PUNTO 9.1 y PUNTO 10.1 INCISO A)</b>		

**NOTA:** LA DOCUMENTACION RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, UNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACION UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACION, POR LO QUE LA VERIFICACION DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS (1ª. Y 2ª. ETAPA)

(Lugar y fecha)  
**Protesto lo necesario**

(Nombre y firma del licitante o su representante legal)